

N^o 543

1

LA JUNTA DE LIQUIDACION

N^o 747-

MH-0145
CAJ. 48
DOC 45
FOL. 1

DEL CREDITO PUBLICO DE LA REPUBLICA DEL PERU.

SS.

Presidente.

Orquiza
Arriaga
Compartet
Ayazua
Gordillo
Viclaurre

EN Cumplimiento del artículo 22 Capítulo 4.º de su reglamento particular expedido en 12 del corriente, y en ejercicio de sus atribuciones Certifica: Que havien dose liquidado por ella en Enero 12 de 1827 el Expediente número 572 y reconocido su valor de 10826 P. 2. 4 r. por el Supremo Gobierno en Enero 25 del mismo año estando tomada razon en la Contaduría al de Cuentas, Tesorería jeneral, Secretaría de esta Junta y Comisaría, del Exército y Marina; así mismo presentado el Expediente referido para ser archivado, á fin de que el acreedor que lo es D. Juan Jose Mira tenga en

Expedte. n.º

572

su poder un resguardo que concilie en todo tiempo la seguridad de su accion con las miras, que se propone el Supremo Gobierno de la Republica, ha acordado expedirle la presente, signada con las rubricas de los individuos que componen la Junta,

Por diez mil cuyos nombres se expresan al margen sellada y refrendada por el actual Vocal Secretario. Junta de Liquidacion del Creditó Público en Lima y Febrero tres seis pesos dos y cuartos de mil ochocientos veinte y siete no reales



D. L. 145-606

M. Orquiza
C. Sec.

Procedente de vivres, transportes y demas suplicas al Exército

Por siguiente Decreto de 6. del presente se han a-
monestado en dros de Admona de este Villor do
mil ochocientos veinte y seis pesos: con quenda redu-
cido a solo ocho mil pesos dos y quicrillo a Li-
ma Agosto 9. de 1827.

El Jefe de Seccion
Manuel G. de Moron



Don Juan P. de
Lima 19 de Agosto de 1827.


Monsieur en dos mil ochocientos
veintiseis pesos, en dros de Admona, con
forme alo resuelto en Supremo Decreto de
7. del presente mes, y quedan vigentes los
dos mil ochocientos veintiseis pesos dos y
un Cuarto reales que importa la totalidad
de esta accion, ocho mil pesos dos y un Cuarto
reales, por lo que se ha anotado el expediente
original de donde emana este Creado. Pero
venia feneral: Lima Agosto 18. del 827.

Manuel Longarola
